



**FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE
CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA**



BOLETÍN INFORMATIVO

BI-ACLFT-01 · SEPTIEMBRE 2026

GAFI alerta sobre la utilización de sistemas informales de transferencia de valor por redes de lavado Profesional

Implicaciones para los Contadores Públicos Colegiados y
fortalecimiento de la gestión preventiva del riesgo.

Comité de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al
Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
(PCLC/FT/FPADM)

01 / PANORAMA

El GAFI advierte sobre la evolución del lavado profesional

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) informa a los Contadores Públicos Colegiados (CPC) sobre los principales aspectos del informe publicado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) el 3 de septiembre de 2026, denominado Investigating Professional Money Laundering, Underground Banking, and the Use of Hawala and Other Similar Service Providers.

El informe analiza la utilización de la banca clandestina, los sistemas hawala y otros proveedores de servicios similares (HOSSPs) en esquemas de lavado profesional y otras actividades financieras ilícitas.

El GAFI señala que estos sistemas constituyen redes informales y descentralizadas de transferencia de valor que pueden operar fuera del sistema financiero formal o interactuar con este. Asimismo, advierte que, aunque pueden atender necesidades legítimas de transferencia y remesas en determinados contextos, también pueden ser explotados por actores criminales para facilitar actividades ilícitas.

02 / DATO CLAVE

Un riesgo relevante para la profesión

Más del

80 %

Más del 80 % de las jurisdicciones que respondieron identificaron la banca clandestina y los HOSSPs entre los principales canales o técnicas utilizados en el lavado profesional.

Relevancia para la profesión contable

El GAFI destaca la importancia de fortalecer los controles preventivos en los sectores profesionales y empresariales, recordando que los contadores, auditores, abogados, agentes inmobiliarios y otros profesionales pueden encontrarse expuestos al riesgo de ser utilizados, de manera consciente o inconsciente, para facilitar operaciones vinculadas con la legitimación de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT). En este contexto, resulta fundamental que los profesionales de la contaduría pública mantengan una adecuada comprensión de los riesgos asociados a sus servicios, especialmente cuando estos involucren:

03 / EXPOSICIÓN PROFESIONAL

Servicios y operaciones que requieren atención

- Constitución, administración o reestructuración de sociedades.
- Asesoría financiera, contable o corporativa.
- Operaciones de compraventa de activos.
- Operaciones con componentes internacionales.
- Manejo o administración de recursos de terceros, cuando corresponda al servicio contratado.
- Operaciones complejas cuya finalidad económica o comercial requiera un análisis adicional.
- Clientes, operaciones o estructuras con utilización significativa de intermediarios financieros o mecanismos de transferencia de valor.

La evolución de los métodos de lavado de dinero demuestra que los delincuentes buscan constantemente nuevas formas de ocultar el origen y destino de los fondos ilícitos. Por ello, el ejercicio profesional exige hoy no solo competencias técnicas en materia contable y financiera, sino también una adecuada cultura de cumplimiento, ética profesional, gestión de riesgos y debida diligencia para mitigar estos métodos de lavado que pueden ser utilizados como puntos de entrada o salida entre los que se encuentran cuentas bancarias, plataformas fintech, proveedores de servicios de pago, IBAN virtuales, tarjetas prepagadas y determinados servicios relacionados con activos virtuales.

04 / GESTIÓN PREVENTIVA

Evolución del riesgo

01 Sistemas informales**02 Redes organizadas****03 Lavado profesional****04 Servicios especializados (MLaaS)****05 Interconexión con sistemas financieros y tecnológicos**

Esquema conceptual de los elementos descritos en el boletín.

En consecuencia, el contador público debe mantenerse actualizado sobre las tendencias asociadas a estos delitos, incluyendo el uso de proveedores similares de servicios financieros no regulados (HOSSPs), así como sobre los riesgos propios de la profesión, a fin de contar con criterios suficientes para identificar señales de alerta y posibles actividades ilícitas en el desarrollo de los servicios que prestan.

La confianza pública depositada en la profesión contable constituye uno de sus principales activos y debe ser protegida mediante el cumplimiento de las obligaciones legales y deontológicas aplicables, así como mediante una actuación diligente frente a situaciones que puedan representar señales de alerta o riesgos de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo.

05 / RECOMENDACIONES FCCPV

Conocer al cliente y las obligaciones aplicables

Para los Contadores Públicos Colegiados

01 / Conocer las nuevas tipologías

Conocer las nuevas tipologías, tendencias y riesgos publicados por organismos nacionales e internacionales especializados, entre ellos el GAFI.

02 / Identificar las obligaciones aplicables

Determinar las obligaciones legales, regulatorias y profesionales que correspondan según la naturaleza de las actividades y servicios prestados.

03 / Fortalecer la debida diligencia

Mantener procedimientos adecuados de conocimiento del cliente, identificación y comprensión del propósito de la relación profesional y, cuando corresponda, identificación del beneficiario final y aplicación de medidas adicionales según el nivel de riesgo.

Conocimiento · Diligencia · Prevención

06 / RECOMENDACIONES FCCPV

Evaluar documentar y fortalecer el cumplimiento

04 / Aplicar un enfoque basado en riesgos

Evaluar los riesgos asociados con clientes, servicios, operaciones, jurisdicciones y demás factores relevantes, aplicando medidas proporcionales al nivel de riesgo identificado.

05 / Identificar y analizar señales de alerta

Prestar especial atención a operaciones o estructuras que presenten características inusuales o inconsistentes con la información disponible sobre el cliente y su actividad.

06 / Documentar

Conservar evidencia suficiente de los procedimientos de identificación, evaluación, análisis y mitigación de los riesgos, conforme al marco legal y regulatorio aplicable.

07 / Fortalecer la cultura de cumplimiento

Promover en las firmas y organizaciones profesionales una cultura sustentada en la ética, integridad, capacitación y gestión responsable de los riesgos de LC/FT y, cuando corresponda, de FPADM.

07 / MENSAJE FINAL

La prevención comienza con el conocimiento

La transformación de las modalidades de transferencia de valor y la creciente profesionalización de las redes de lavado exigen una actuación profesional cada vez más informada y diligente.

El Contador Público, desde el ámbito de sus competencias y obligaciones aplicables, desempeña un papel relevante en la protección de la integridad de la actividad profesional y en la prevención de que sus servicios sean utilizados para facilitar actividades ilícitas.

Conocer el riesgo, comprender las señales de alerta y aplicar medidas preventivas proporcionales contribuye a fortalecer la confianza en la profesión y la integridad del sistema económico.

Fuente documental

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF).

Investigating Professional Money Laundering, Underground Banking, and the Use of Hawala and Other Similar Service Providers.

Publicado el 3 de septiembre de 2026.

Título de referencia en español: Informe sobre Lavado de Dinero Profesional, Banca Informal, Hawala y otros Sistemas Similares de Transferencia de Valor.

08 / CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Directorio nacional

PRESIDENTE

Dr. Luis Augusto Veloz Madia

VICEPRESIDENTE

Lcda. Sonia Ignamar Gonzalez Ruiz

SECRETARIO DE FINANZAS

Dr. Carlos Eduardo Sanchez Acosta

SECRETARIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Lcdo. Jorge Jose Gomez

SECRETARIO GENERAL

Lcdo. Leufer Montesino

SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Dra. Riquilda Maria Marin Gil

SECRETARIO DE DEFENSA GREMIAL

Lcdo. Carlos Felipe Alvarado Lara

FEDERACION DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA

09 / CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Órganos institucionales

Tribunal Disciplinario

Presidente · Lcdo. Julio Alciviades Perez

Secretario · Lcdo. Jose Cabrera Perez

Vocal · Lcda. Keyla Maribel Rea Gutierrez

Contraloría

Contralor Principal · Lcdo. Jairo Ramirez Morales

1er. Contralor Adjunto · Lcdo. Alejandro Verenzuela

2do. Contralor Adjunto · Lcdo. Nelson Jose Bencomo Ramos

Fiscalía

Fiscal · Lcdo. Horacio Sierra

Secretaría Permanente

Lcda. Maria Jose Beatriz Lima Gandolfo

10 / COMITÉ RESPONSABLE

Equipo del comité

Comité de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM)

Lcdo. Jorge J Gómez

Secretario de Estudios e Investigaciones

Lcda. Mercedes Rodríguez

Coordinadora

Dr. Carlos Sánchez

Sub-Coordinador

Integrantes del comité

Lcdo. Héctor Carapaica**

Lcdo. Marco Martínez

Lcda. Clondy García

Lcda. María José Azuaje

Invitado. Dr. Alfredo Sthory.

** Representante de la FCCPV ante la ONDCOFT

RIF: J-00156549-0



FCCPV

La prevención comienza con el conocimiento.

Un contador informado y vigilante contribuye a proteger la integridad de la profesión, de sus clientes y del sistema económico en su conjunto.

Comité de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM)

BI-ACLFT-01 · SEPTIEMBRE 2026

